

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y CINCO MINUTOS

ACTA Nº 04/24

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE ACCIDENTAL:

D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:

D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ

Dª PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO

D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ

Dª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Dª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:05 horas del día 26 de enero de 2024, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Ramón López Rodríguez, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

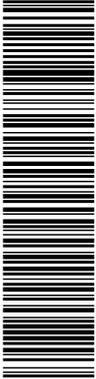
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1266810.3UYW0-S5JN8-X3OIE.25ADCBEF5C02843071B5CA205FE569A70D4741C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA Nº 03/24, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 03/24, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 19 de enero de 2024.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 03/24, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 19 de enero de 2024, en la forma redactada.

SEGUNDO. – APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DENOMINADO: PATROCINIO DEL EVENTO DENOMINADO “COPA DE ESPAÑA DAVID VALERO” DE LA COPA SHIMANO SUPERCUP MASSI, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXPTE. 6776/2023)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Deporte, de fecha 22 de enero de 2024, y obrante en el expediente, para la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, para la adjudicación del Contrato privado denominado: patrocinio del evento denominado “COPA DE ESPAÑA DAVID VALERO” de la Copa SHIMANO SUPERCUP MASSI, mediante procedimiento negociado sin publicidad, y que es del siguiente tenor literal:

<<< En cuanto a la necesidad e idoneidad del contrato viene determinada por el interés de este Ayuntamiento de Baza, en fomentar e impulsar la actividad deportiva entre los ciudadanos, apoyando a iniciativas que fomenten la promoción del deporte, así como aprovechar el potencial del deporte como sector de actividad económica y elemento de proyección y promoción internacional. Siendo la Copa de España BTT SHIMANO SUPERCUP MASSI un evento deportivo de máximo nivel profesional e internacional donde participan las principales figuras del ciclismo mundial y sus mejores escuadras.

En aplicación del artículo 99.3 b) LCSP, se justifica la no división en lotes del presente contrato en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista

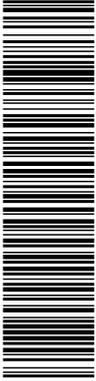
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 3 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1266810.3UYW0-S5JN8-X3OIE.25ADCBEF5C02843071B5CA205FEF569A70D4741C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



técnico ya que se trata de prestaciones interrelacionadas entre sí que conviene que se presten por un único proveedor.

Hay riesgo para la correcta ejecución e interoperabilidad de las prestaciones objeto del contrato derivada de la naturaleza de su objeto, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Así mismo, el procedimiento de licitación elegido es el por procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo dispuesto en el artículo 168, letra a), ordinal 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, donde se señala que los órganos de contratación podrán adjudicar mediante procedimiento negociado sin previa publicación de un anuncio de licitación en el siguiente caso -entre otros-:

“cuando (...) los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial”. En este caso, la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de este contrato privado de patrocinio, y una vez justificado debidamente en el expediente el supuesto de exclusividad, la solicitud de oferta se reduce a la única entidad que puede realizar el objeto del presente contrato, la entidad “OCISPORT SERVEIS ESPORTIUS SL” con CIF B62872338”

La adjudicación del contrato se realizará utilizando un único criterio de adjudicación, en base al mejor precio de conformidad con lo que se establece en el art. 145 de la LCSP.

La tramitación será ordinaria.
Presupuesto base de licitación: 25.000€
21% IVA: 5.250€
Importe total de Licitación: 30.250€

El valor estimado del contrato, calculado con arreglo a las previsiones del artículo 101 de la LCSP, e incluyendo, por tanto, sus eventuales prórrogas, es de 25.000€, IVA excluido.

Cofinanciación: NO

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del presente contrato se cancelarán con cargo al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Baza del ejercicio 2024, en la que existe crédito adecuado y suficiente, de conformidad con las disposiciones reguladoras de los expedientes de tramitación ordinaria. Partida Presupuestaria: 10341022609

El contrato objeto del presente expediente entrará en vigor a la fecha de su firma y finalizará una vez terminados los trabajos de desmontaje del evento deportivo indicado objeto de este contrato, cuya fecha es el día 5 de mayo de 2024. Lugar de ejecución: Baza (Granada).

Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP e informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones administrativas concordantes y complementarias respecto de las anteriores, así como en su defecto, a las normas de Derecho Privado y, en cualquier caso, a las condiciones y estipulaciones contenidas en el presente pliego. Asimismo, serán de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, así como las establecidas en la Legislación de Régimen Local para las Corporaciones Locales. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento según Decreto de la Alcaldía 1144/2023 de fecha 5 de Julio de 2023, PROPONGO:

- 1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del Contrato privado denominado: patrocinio del evento denominado "COPA DE ESPAÑA DAVID VALERO" de la Copa SHIMANO SUPERCUP MASSI, mediante procedimiento negociado sin publicidad, siendo el presupuesto base de licitación de 25.000€, más IVA: 5.250€, siendo el importe del presupuesto de licitación en 30.250,00€.
- 2.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.

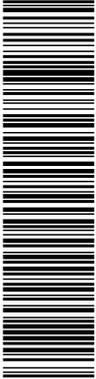
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1266810.3UYW0-S5JN8-X3OIE.25ADCBEF5C02843071B5CA205FF569A70D42741C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalayuntamientoobaza.es/portalayuntamientoobaza.do?ent_id=1&idioma=1



3.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024.

Considerando lo anterior, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del Contrato privado denominado: patrocinio del evento denominado “COPA DE ESPAÑA DAVID VALERO” de la Copa SHIMANO SUPERCUP MASSI, mediante procedimiento negociado sin publicidad, siendo el presupuesto base de licitación de 25.000 €, más IVA: 5.250 €, siendo el importe del presupuesto de licitación en 30.250,00 €.
2. La autorización del gasto por los importes que correspondan.
3. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación y a su publicación en la PCSP.

TERCERO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 632/2024)

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 6 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



Ayuntamiento
DE BAZA

en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, apdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

Nº	Nombre Ter.	Texto Libre	BASE	IVA	Importe
1	ACEROS INOXIDABLES MATEOS. S.L.	PROPUESTA DE GASTOS PARA REPARACIÓN DE FAROLAS	1145,00	240,45	1.385,45
2	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA PELOTAS DE JUGUETE NO SEXISTA 2023-2024	1293,12	271,56	1.564,68
3	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA DISEÑO Y CARTELERÍA PLAZA DE LA SALUD	85,00	17,85	102,85
4	ANA MARÍA FERRER CAÑABATE	PROPUESTA DE GASTO PARA PRODUCTOS DE FARMACIA			185,96
5	ANDALUCÍA ESTE F.M. S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 76 CUÑAS PUBLICITARIAS PARA LA PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA EN GRUPO DIAL ESTE	304,00	63,84	367,84
6	ANTONIO JAVIER MARTINEZ VALDIVIESO	PROPUESTA DE GASTO PARA BOLLOS PAN ACTIVIDADES JUVENTUD		EXENTO	311,50

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1266810_3UYW0-S5JN8-X3OIE_25ADCBEF5C02843071B5CA205FF569A70D4741C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



7	ANTONIO RODA HERNÁNDEZ, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER DE CAMIÓN PLUMA Y CESTA PARA ELECTRICISTA PARA REPARACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL	661,16	138,84	800,00
8	ARLIM, ADOLFO CARO S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS AYTO. BAZA	524,38	110,12	634,50
9	ASOCIACIÓN CULTURAL INFORMACIONES DEL NORTE DE GRANADA	PROPUESTA DE GASTO PARA CAMPAÑA NAVIDAD PAGINAS CENTRALES A COLOR	300,00	63,00	363,00
10	BRICOBAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL PARA MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	225,20	47,29	272,49
11	BRICOBAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS PÚBLICOS AYTO. BAZA	292,66	61,46	354,12
12	BRICOBAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL PARA PABELLÓN DE DEPORTES	112,19	23,56	135,75
13	BRICOBAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA BRICO BAZA S.L.	273,09	57,35	330,44
14	BRICOBAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	131,74	27,67	159,41
15	BUFETE ALCON Y ASOCIADOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA HONORARIOS PROFESIONALES ROLLO DE APELACIÓN Nº 2155/2021	5367,58	1127,19	6.494,77
16	C Y D S.C.A. DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPO	PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN PABELLÓN DEPORTES NOVIEMBRE (15H) Y DICIEMBRE (12H) /23	450,08	94,52	544,60
17	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIO DE AMBULANCIA CON PERSONAL MEDICO PARA EVENTO DEPORTIVO BASTI CROSS 17/2/24		EXENTO	820,00
18	CLIMATIZACIÓN Y ELECTRODOMÉSTICOS ROYMA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA SECADORA	219,01	45,99	265,00
19	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA ROTURA DE LOS CANALES DE PASO DE AGUA Y SALIDA DESAGÜE DEL PALCO	69,96	14,69	84,65
20	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA CAMBIO POR ROTURA DE MEMBRANA DE VÁLVULA CERÁMICA PISTAS ATLETISMO	67,97	14,27	82,24
21	CRISTIAN GALLARDO MORENO	PROPUESTA DE GASTO PARA LAVADERO GALLARDO	90,00	18,90	108,90
22	CROWD SOLAR SL	PROPUESTA DE GASTO PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE INSTALACIONES MUNICIPALES	10862,81	2281,19	13.144,00
23	DANIEL MORENATE RODRÍGUEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA GRÚA 24H ""MORE"" (RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA)	705,00	148,05	853,05
24	DIVINO MAESTRO FUNDACIÓN EDUCATIVA	PROPUESTA DE GASTO PARA AYUDAS PAGO MENAS MENOS DE 55 DÍAS	1737,27	173,73	1.911,00
25	ECOCOMPUTER, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA CONFIGURACIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETAS NOMINATIVAS TRABAJADORES MUNICIPALES CONTROL HORARIO	602,00	126,42	728,42
26	EDUARDO RUIZ	PROPUESTA DE GASTO PARA REPOSICIÓN	2248,00	472,08	2.720,08

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1266810_3UYW0-S5JN8-X3OIE_25ADCBE5C02843071B5CA205FF569A70D42741C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8433/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



	HERNÁNDEZ	DE LAS PUERTAS ALMACÉN, PUERTAS CONTENEDORES, BARANDA METÁLICA, CARTEL INDICATIVO			
27	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIONES ELÉCTRICAS	294,00	61,74	355,74
28	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	PROPUESTA DE GASTO PARA PAPELERÍA IMPRENTA MORENO	14,55	3,05	17,60
29	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL OFICINA CEMENTERIO MUNICIPAL	9,92	2,08	12,00
30	FRANCISCO JAVIER MOLINA HODAR	PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA	3417,34	717,64	4.134,98
31	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	PROPUESTA DE GASTO PARA BANDERAS ALCALDÍA	456,00	95,76	551,76
32	GRUPO CEMATEL S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	945,10	198,47	1.143,57
33	GRUPO CEMATEL S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA TRILLO Y ALREDEDORES (MATERIAL) PLACA LED CREE 24 LED Y BRAZO FUNDICION VILLA	1636,00	343,56	1.979,56
34	GRUPO CEMATEL S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA CALLE TRILLO Y ALREDEDORES (MATERIAL) PLACA LED CREE 24 + LUM. VILLA	1887,20	396,31	2.283,51
35	HELVETIA	PROPUESTA DE GASTO PARA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL	791,32	166,18	957,50
36	HIERROS ROJO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL MANTENIMIENTO	308,12	64,71	372,83
37	HIERROS ROJO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA VARILLAS DE OBRA- MALLAZO Y BARRAS DE 80-40			255,57
38	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA HERBICIDA PARA CURAR INSTALACIONES CAMPO FUTBOL Y PISTA ATLETISMO	92,73	9,27	102,00
39	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MAQUINA PARA CURAR	66,12	13,89	80,01
40	HUT SOLUTION, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN DE VALLADO METÁLICO EN PISTAS DE ATLETISMO	1550,00	325,50	1.875,50
41	HUT SOLUTION, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TEJAS EN PISTAS ATLETISMO	509,92	107,08	617,00
42	INSIGNA UNIFORMES S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA INSIGNA (VESTUARIO POLICÍA LOCAL)	1586,42	333,15	1.919,57
43	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA BOMBILLAS 25N	84,30	17,70	102,00
44	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MONTAJE BOMBILLAS LUCES 25 N	577,56	121,29	698,85
45	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA SUMINISTROS Y MONTAJE DE ALUMBRADO PUBLICO	1582,54	332,33	1.914,87
46	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO 2493-GJN OR /24_33 OR /24_20	395,08	82,97	478,05
47	JOSE A. LIZARTE, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIO AUTOBÚS COMPUESTO POR UN MICROBÚS DÍA 20/1/24 DESDE BAZA-MÁLAGA	534,00	53,40	587,40
48	JOSE A. LIZARTE, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIO AUTOBÚS DÍA 14/01/24 BAZA-PURCHENA-BAZA	350,00	35,00	385,00
49	JOSE A. LIZARTE, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIO	332,40	33,24	365,64

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1266810.3UYW0-S5JN8-X3OIE.26ADCBEF5C02843071B5CA205FE69A70D4741C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8433/portalverificadas.do?ent_id=1&idoma=1



		MICROBÚS DÍA 20/1/24 A HUETOR-TAJAR, NATACIÓN			
50	JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ANORAK Y CALZADO PARA MENOR	105,78	22,21	127,99
51	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	PROPUESTA DE GASTO PARA SA&MA REGALOS (JUAN JIMÉNEZ SOLA) 4 MESAS PLEGABLES 180x70	224,79	47,21	272,00
52	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	PROPUESTA DE GASTO PARA MENAJE URGENCIA SOCIAL	85,74	18,01	103,75
53	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL FUNGIBLE PARA ACTIVIDADES CON ALUMNOS/AS DEL PLAN INTEGRAL	661,16	138,84	800,00
54	JULIO BAZA S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA ROTURA URINARIO SERVICIO PUBLICO CAMPO DE FUTBOL	49,20	10,33	59,53
55	JULIO BAZA S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA 600 SACOS DE CEMENTO, LADRILLO MACIZO, TERRAZO PIZARRA GRIS Y MAGRO YESO CONTROLADO	3583,93	752,63	4.336,56
56	LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA INFORMÁTICA LARA RICO (2 UNIDADES KINGSTON BRANDED MEMORY 16 GB)	143,60	30,16	173,76
57	LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA TÓNER IMAX HP M125/127FN/201/225 1500 PAG. - CF283A	16,53	3,47	20,00
58	LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA PANTALLA 27"', TECLADO , RATON Y MEMORIA RAM 8 GB	336,16	70,59	406,75
59	LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA NEUMÁTICOS BAZA (PINCHAZO 8243 GJS)	15,00	3,15	18,15
60	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL ESCUELAS DEPORTIVAS	1394,89	292,93	1.687,82
61	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL DEPORTIVO PARA ESCUELAS DEPORTIVAS	1478,74	310,54	1.789,28
62	M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN BOMBA FUENTE ALAMEDA	1460,11	306,62	1.766,73
63	M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN BOMBA (CAÑO VALERO)	194,53	40,85	235,38
64	Mª BELEN RODRÍGUEZ LEONES	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL OFICINA: 1 P. CARPETAS, 2 TIPPEX, 3 LÁPICES NEGROS 5 C/ GRAPAS, 1 ROTULADOR	17,19	3,61	20,80
65	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIALES DIVERSAS AVERÍAS (FERRETERÍA)	390,07	81,91	471,98
66	Mª DOLORES DELGADO GIMÉNEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ROPA PARA MENORES	140,93	29,59	170,52
67	Mª PIEDAD SOLA SUAREZ	PROPUESTA DE GASTO PARA CAMPAÑA NAVIDAD PAGINA COLOR	275,00	57,75	332,75
68	MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ROPA PARA MENORES	113,01	23,73	136,74
69	MAQUI-INDAL, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER DE HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN	562,20	118,06	680,26
70	MARÍA LUISA RECHE GONZÁLEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACIA			416,51
71	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ROPA LABORAL EPIS (SERVICIO LIMPIEZA VIARIA+TRUJILLO INVIERNO)	972,26	204,17	1.176,43

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1266810_3UYW0-S5JN8-X3OIE_25ADCBEF5C02843071B5CA205FF569A70D4741C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443/portalverificadas.do?ent_id=1&idoma=1



72	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA 9 BOTAS-10 FORROS CORTAVIENTOS-10 CAMISETAS-10 SUDADERAS-10 CHAQUETAS-10 PANTALONES	1404,04	294,85	1.698,89
73	MARINA BROCAL RECHE	PROPUESTA DE GASTO PARA SUMINISTRO DE 10 CESTAS DE NAVIDAD VOLUNTARIOS PARTICIPADO Y COLABORADO EN NAVIDAD	700,00	147,00	847,00
74	MARTIN MOTOR 2004, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO 7911-LSP	148,30	31,14	179,44
75	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ROPA LABORAL EPIS SEGÚN CONVENIO	426,21	89,51	515,72
76	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA AGLOMERADO EN FRIO, CABEZAL DE GRIFO CEMENTO RÁPIDO, ARQUETAS (C/ ALMACÉN-MANTENIMIENTO)	1518,43	318,87	1.837,30
77	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	739,02	155,19	894,21
78	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA TERRAZO CEMENTO RÁPIDO ASFALTO EN FRIO TUBO ROJO 90 DIÁMETRO			389,86
79	MENSARUVE S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA GASTOS DE MENSajería	369,91	77,68	447,59
80	MIGUEL RODRÍGUEZ LEONES	PROPUESTA DE GASTO PARA SELLO PRINTER 35 ""AYTO. BAZA DEPORTES""	38,00	7,98	45,98
81	MONTAJES AZOR-COCA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ARREGLO TENSOR BALONCESTO PABELLÓN CUBIERTO	57,00	11,97	68,97
82	MONTAJES AZOR-COCA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA DESMONTAJE Y MONTAJE DE GRADAS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	3640,00	764,40	4.404,40
83	MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS CARMELO BALLESTA, S.L.	PROPUESTA DE GASTO ARCA CONGELADOR PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS EN VÍA PUBLICA	465,29	97,71	563,00
84	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA PASTA DE LIJADO GRANO 80	72,87	15,30	88,17
85	OLUKARPA EVENTOS S.L.	PROPUESTA DE GASTOS PARA ALQUILER 2 WCS QUÍMICOS PARA EVENTO DEPORTIVO DEL 17/2/24 ""BASTI CROSS""	200,00	42,00	242,00
86	PEDRO JIMENEZ-SEPULVEDA MARÍN	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL DE OFICINA	201,47	42,31	243,78
87	PIEDAD SAMANIEGO DÍAZ	PROPUESTA DE GASTO PARA FLORISTERÍA PIEDAD SAMANIEGO ADORNAR TRONO SANTA BÁRBARA PARA PROCESIÓN	360,00	36,00	396,00
88	PIEDAD ZÚÑIGA FOCHE	PROPUESTA DE GASTO PARA 4 MALETAS REGALO RESIDENCIA NAVIDAD 2023-2024	34,71	7,29	42,00
89	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REVESTIMIENTO (PINTURA) PERRERA	78,00	16,38	94,38
90	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 76 CUÑAS PUBLICITARIAS PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL EN RADIO BAZA SER	380,00	79,80	459,80
91	RAMÓN SALARICH ORTEGA	PROPUESTA DE GASTO PARA ESCUDOS DE BAZA PARA PROTOCOLO	104,00	21,84	125,84
92	RAÚL MESAS SILVESTRE	PROPUESTA DE GASTO PARA DETIKETA (LAVADO DE MANTAS PRESOS)	56,00	11,76	67,76
93	REPUESTOS VICENTE	PROPUESTA DE GASTO PARA REPUESTOS	73,50	15,44	88,94

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



	S.L.	VICENTE S.L.			
94	REPUESTOS VICENTE	PROPUESTA DE GASTO PARA GRASA PARA	49,52	10,40	59,92
	S.L.	MAQUINAS CORTACÉSPED			
95	SÚPER MANOLI III S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALIMENTOS,			2.301,20
		PRODUCTOS HIGIENE Y ASEO PERSONAL			
96	SÚPER MANOLI III S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALIMENTOS,			2.538,20
		PRODUCTOS HIGIENE Y ASEO PERSONAL			
97	TALLERES ANTONIO	PROPUESTA DE GASTO PARA	718,94	150,98	869,92
	MOYA E HIJOS S.L.	MANTENIMIENTO 1276 -GJR			
98	TQ TECNOL S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA	4472,50	939,23	5.411,73
		MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN DE VÍAS			
		PUBLICAS			
99	TQ TECNOL S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL	2948,40	619,16	3.567,56
		APARCABICICLETAS			
100	UNIPREX, S.A.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA 10 CUÑAS	80,00	16,80	96,80
		RADIO MERCADO SEMANAL EN 6			
		DICIEMBRE (FIESTA)			
101	UNIPREX, S.A.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA CUÑAS DE	480,13	100,83	580,96
		RADIO PARA LA DIFUSIÓN DE LA			
		PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA EN ONDA			
		CERO BAZA			
102	VIVEROS ZUAIIME S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA JARDINERÍA			758,01
		PFEA ESPECIAL 2022			
103	YONATAN CORTES	PROPUESTA DE GASTO PARA MOTOS	72,24	15,17	87,41
	PERALES	JUAN CORTES (BATERÍA Y MANO DE			
		OBRA)			
IMPORTE TOTAL EUROS					101.131,64

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA,

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE. 5220/2023)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 26 de enero de 2023, obrante en el expediente, y en la que se hace constar:

<<< RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2023, acordó aprobar el expediente de contratación, así como de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Detección, Extinción y Protección contra Incendios instalados en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Baza, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, y con un presupuesto máximo de licitación por importe de 14.809,92, para los dos años de duración del contrato, más el IVA que asciende a 3.110,08, por lo que el importe total asciende a la cantidad de 17.910,00 €.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de noviembre de 2023, en la que se hace constar:

“Se Expone:

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B18896746 ATISoluciones Seguridad, S.L. Fecha de presentación: 01 de diciembre de 2023 a las 13:51:26
- NIF: B93534527 GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL Fecha de presentación: 29 de noviembre de 2023 a las 14:47:01

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

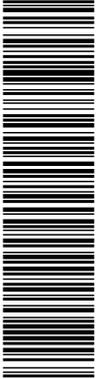
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



- NIF: B93534527 GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- NIF: B18896746 ATISoluciones Seguridad, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar: No incluye el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)

2.- Subsanación: 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado

Listado de los licitadores que están en estado: Admitido Provisionalmente:

- NIF: B18896746 ATISoluciones Seguridad, S.L.

Se remite comunicación a la licitadora para que presente subsanación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).”

Obra en el expediente acta de la mesa de contratación de fecha 9 de enero de 2024, en la que se hace constar:

“Se Expone:

1.- Subsanación: 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado.

Tras la revisión de la documentación aportada (DEUC) por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B18896746 ATISoluciones Seguridad, S.L. Presenta la documentación de

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



subsanción correctamente.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B18896746 ATISoluciones Seguridad, S.L.:
 - MEMORIA DEL SERVICIO Puntuación: 10 Motivo: Se compromete a adaptación a la normativa, pero no a reposición de material caducado.
- NIF: B93534527 GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL:
 - MEMORIA DEL SERVICIO Puntuación: 25 Motivo: Cumple con adaptación a la normativa y reposición de material por caducidad.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B18896746 ATISoluciones Seguridad, S.L.
- NIF: B93534527 GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 15 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B18896746 ATISoluciones Seguridad, S.L.:
 - Mejor Precio Ofertado Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 13451,4€ Puntuación: 48.67
- NIF: B93534527 GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL:
 - Mejor Precio Ofertado Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 8729,00€ Puntuación: 75

5.- Propuesta adjudicación: 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Orden: 1NIF: B93534527 GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL Propuesto para la adjudicación:
 - Total criterios CJV: 25
 - Total criterios CAF: 75
 - Total puntuación: 100
- Orden: 2NIF: B18896746 ATISoluciones Seguridad, S.L.
 - Total criterios CJV: 10
 - Total criterios CAF: 48.67
 - Total puntuación: 58.67

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



Se procede al requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la empresa mejor valorada.”

Obra en el expediente acta de la mesa de contratación de fecha 18 de enero de 2024, en la que se hace constar lo siguiente:

“Se Expone:

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

- NIF: B93534527 GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL: Presenta la documentación previa a la adjudicación correctamente

8.- Propuesta adjudicación: 5220/2023 - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Orden: 1NIF: B93534527 GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL Propuesto para la adjudicación
 - Total criterios CJV: 25
 - Total criterios CAF: 75
 - Total puntuación: 100
- Orden: 2NIF: B18896746 ATISoluciones Seguridad, S.L.
 - Total criterios CJV: 10

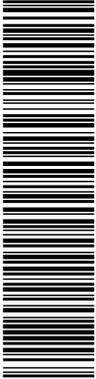
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



- Total criterios CAF: 48.67”

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 1144/2023 de 5 de julio, PROPONGO:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir la oferta de GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L. y la oferta de ATI SOLUCIONES SEGURIDAD S.L.
3. Adjudicar el Contrato del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L. por el precio de 8.729,00€ más el IVA de 1.833,09€, siendo el total 10.562,09€, por ser la oferta que ha obtenido una mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen la licitación.
4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.>>>

Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas presentadas por las empresas GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L. y ATI SOLUCIONES SEGURIDAD S.L.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



3. Adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales del ayuntamiento de baza, mediante procedimiento abierto simplificado a la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L. por el precio de 8.729,00 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 1.833,09 €, siendo el total 10.562,09 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido y ajustarse a los pliegos que rigen la licitación.
4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato
6. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO SÉPTIMO DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESION CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPTE. 1854/2023).

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2023, en el punto SÉPTIMO del Orden del Día, acordó cancelar las garantías definitivas, a adjudicatarios de Casetas Mixtas de la Feria 2023, por los importes que se especificaban, así como la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de obligaciones a favor de los mismos y por las cantidades expresadas.

Resultando que se ha producido distintos errores en cuanto a algunas personas y/o entidades a las que se debía de realizar las distintas devoluciones de garantías, dado que el pago de algunas de ellas se realizó por distintas personas y/o entidades de las que resultaron adjudicatarias en primera instancia.

Obra en el expediente de su razón propuesta de rectificación efectuada por el Concejal Delegado del Área de Economía, de fecha 15 de enero de 2024.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



Ayuntamiento
DE BAZA

Asimismo, obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal., de fecha 26 de enero de 2024.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2023, en el punto SÉPTIMO del Orden del Día, en la siguiente forma:

- El apartado 1 de la parte dispositiva se sustituye por el siguiente, manteniendo el resto del acuerdo en las mismas condiciones adoptadas:

<<<1.- Cancelar las garantías definitivas, a los adjudicatarios que a continuación se relacionan y en las cantidades que se especifican:

- Nº de lote 1 y 2: HERMANDAD VIRGEN DEL ROCÍO DE BAZA, 1.200 €
- Nº de lote 4: JOSE SÁNCHEZ ARRIAGA (LA FLAMENCA), 1.110 €
- Nº de lote 5: SERGIO IBARRA SÁNCHEZ. (CLUB ATLÉTICO BASTETANO) LA MAQUINILLA, 1.200 €
- Nº de lote 6: HELADOS Y TURRONES LOS VALENCIANOS, 1.200 €
- Nº de lote 7: MOISÉS CORRAL VICO (EL ABUELO), 1.200 €
- Nº de lote 8: ASOCIACIÓN DE VECINOS AVANGEL, 1.200 €
- Nº de lote 9: PSOE BAZA, 1.200 €
- Nº de lote 10, 11 y 13: ASOCIACIÓN PEÑA TAURINA (TERCIO DE QUITES) (MIURA COPAS), 1.140 €
- Nº de lote 16: RESTAURANTE PIZZERÍA DON FRASCO, 1.200 €
- Nº de lote 17: JUAN RAMÓN SOLA SÁNCHEZ, 1.200 €
- Nº de lote 18: JUAN MIGUEL TAPIA CAPARROS, 1.200 €
- Nº de lote 19: ASOCIACIÓN DE VECINOS AVECLA, 1.110 €>>>

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



D.- FINALIZACIÓN DEL PROYECTO PUMPTRACK DAVID VALERO (EXPTE. 11648/2022)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Deportes, de fecha 17 de enero de 2024, para la aprobación de la finalización del PROYECTO PUMPTRACK DAVID VALERO, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En base al informe emitido por el Técnico de Gestión Económica Municipal, sobre la finalización del “Proyecto PUMPTRACK David Valero”, financiado por las subvenciones para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables convocadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C18.I.2), vista la guía de ejecución y justificación de las ayudas, y según lo establecido en la normativa reguladora de las mismas, es necesario adoptar acuerdo de comunicación de fin de la actividad.

Por tanto, en función de lo expuesto anteriormente, en los términos del informe emitido por el Técnico de Gestión Económica, y considerando que la ejecución de las actuaciones se ha llevado a cabo satisfactoriamente, y dado que las instalaciones se han abierto al uso por parte de la ciudadanía, se propone la adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno en el que se adopte el siguiente acuerdo:

Primero. - Aprobar la finalización del Proyecto PUMPTRACK DAVID VALERO.

Segundo. - Comunicar a la Federación Española de Municipios y Provincias la finalización del Proyecto PUMPTRACK DAVID VALERO.>>>

Consta en el expediente informe emitido por el Sr. Técnico de Gestión Económica, de fecha 17 de enero de 2024.

Considerando lo establecido en la legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la finalización del PROYECTO PUMPTRACK DAVID VALERO con fecha 31 de diciembre de 2023.
2. Comunicar a la F.E.M.P. (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS) la finalización del PROYECTO PUMPTRACK DAVID VALERO.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/01/2024-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UYW0-S5JN8-X3OIE Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 08:24 2.- RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, Alcalde Accidental (RLOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 29/01/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1266810.3UYW0-S5JN8-X3OIE.25ADCBEF5C02843071B5CA205FF569A70D4741C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:25 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretario doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ,

LA SECRETARIA.
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com